

PAN Y LIBERTADES

En el centenario de Haya de la Torre

JAIME POSADA*

No fue la de Víctor Raúl Haya de la Torre una vida colmada de amables oportunidades. Ni la fortuna se le entregó presurosa. Ni el camino de sus anhelos apareció abierto, claro, seductor. Por el contrario, el signo de su existencia fue en un mucho patético. Desde sus tiempos de universidad tuvo que combatir. Su partido, el aprismo, pertenece a la línea de esos movimientos sistemáticamente estremecidos, objeto de una colérica aversión y que muy pocas veces pueden contemplar, sosegados, la luz del día. La obligada clandestinidad fue el ambiente casi habitual de trabajo de su jefe y fundador.

Las cosas en que Víctor Raúl Haya creía suscitaron, por lustros, una reacción. Se las calificó de subversivas y de contrarias al conformismo, a la sumisión, que algunos exigen al pueblo en Latinoamérica.

* Exministro de Estado de Colombia. Presidente del Colegio Máximo de las Academias.

Haya de la Torre supone y asegura que dentro de los rasgos propios del desenvolvimiento americano, dentro del espacio y tiempo históricos del continente, la democracia en su doble e inseparable faz política y económica, es la mejor y única solución para conseguir que las masas, el pueblo, asuman la función que les corresponde y que por centurias se le ha negado en varias partes. Por iconoclasta, por osado, ese planteamiento y las acciones doctrinarias y políticas libradas para sacarle avante, hicieron caer sobre el aprismo, sobre la figura de Haya y la de los dirigentes inmediatos, ondas periódicas de fatalidad y de persecución.

La etapa del litigio por el derecho de asilo correspondió a una descarga más de irracionalidad contra tan asediado y valioso conductor intelectual del hemisferio. El gobierno que entonces controlaba al Perú consideró necesario, desde un primer momento, exterminar la influencia moral y política del jefe aprista, para poder consolidarse, sin riesgo, en el poder. Por eso calificó a Haya de delincuente común, acreedor a los castigos oficiales y extraoficiales que una denominación de esta naturaleza puede acarrear dentro de un régimen dictatorial y, por lo mismo, devoto de los procedimientos expeditos y sumarios. Esas circunstancias, de por sí ostensibles y graves, determinaron el asilo de Haya en la embajada colombiana.

"No engañé a Colombia cuando pedí su amparo y Colombia no defendió una mala causa", declaró en alguna ocasión Haya de la Torre. Aunque de sobra ello era sabido, y cuando nuestro país concedió el asilo y lo apersonó ante los tribunales internacionales tenía la certeza de que procedía con justicia y dentro del espíritu de las convenciones que protegen a los perseguidos políticos, las revelaciones hechas en Lima por uno de los cabecillas sobrevivientes del movimiento del 3 de octubre de 1948, en el Callao, cuya responsabilidad se achacaba al aprismo y a su máximo dirigente, esclarecen definitivamente la cuestión. El comandante José Mosto y Mosto expresó públicamente en Lima:

"Injustamente se ha acusado de este movimiento al partido aprista peruano. Se ha perseguido a su jefe, Víctor Raúl Haya de la

Torre, se ha encarcelado a mucha gente inocente y se ha asesinado en las calles a un hombre como Luis Megreiros.

En realidad, los culpables de ese movimiento del 3 de octubre son un grupo de traidores que lanzaron a la marina a la revuelta, sin dar aviso del levantamiento a otros numerosos jefes y oficiales que se encontraban comprometidos y cuyos nombres bajarán conmigo a la tumba".

El conato subversivo tuvo, pues, orígenes bien distintos del aprismo o de sus dirigentes, pero existía la intención de condenar a la ilegalidad a dicho partido, y el fracasado golpe se explotó tendenciosamente contra quienes eran inocentes, pero contra quienes se necesitaba cubrir de oprobio y descrédito para alcanzar determinados objetivos internos. Uno de ellos fue, claro está, la consolidación de la dictadura del general Odría, respaldada por conocidos círculos oligárquicos.

El nombre de Haya de la Torre, el prestigio del Apra, la procedencia y licitud de la conducta colombiana, la fraternidad del sentimiento de pueblo a pueblo que respaldó todas las gestiones en favor del asilo y de los legítimos derechos de quien lo había solicitado, han recibido un testimonio favorable y por ende enaltecedor. Es cierto y hay que decirlo con orgullo, ahora cuando se puede decir: "Colombia no defendió una mala causa".

En su libro *La Defensa Continental*, publicado buenos años ha, pero cuyas tesis siguen conservando su cabal validez, Haya de la Torre advierte con sobra de razón que:

"Un frente Norte-Indoamericano contra la Internacional Negra debe ser un Frente de Pueblos. Que sea la Democracia su bandera, pero una democracia no complaciente con los tiranos en ninguno de los países que el Frente Antifascista comprenda. Porque cada usurpador o déspota, es un fascista en potencia, es un enemigo de la democracia, es un secuestrador de libertades".

De América se ha dicho que a pesar de todas sus vicisitudes ha sido un "continente apasionado de la libertad". Esa gran herencia, cuya salvaguardia impone obligaciones y traza una ruta a estos pueblos. Si en los comienzos del siglo XIX América, por ser tierra de libertad, fue desde entonces el Continente de la Esperanza, cambiar las características que la definieron e hicieron grande, intentar torcer los derroteros consagrados, equivaldría a resignarse a una impresionante frustración del destino histórico.

Por eso, antes que nada, la solidaridad continental debe ser un Panamericanismo de Libertades. Hay que darles vida y evidencia cotidianas a los documentos y convenios orgánicos del Sistema Regional. Que sea letra real, por ejemplo, lo proclamado en el Preámbulo del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, suscrito en Río de Janeiro en 1947: "La organización jurídica es una condición necesaria para la seguridad y la paz, y la paz se funda en la justicia y en el orden moral, y por lo tanto en el reconocimiento y protección internacionales de los derechos y libertades de la persona humana".

En lo que pudiera llamarse el Pacto Constitucional del Hemisferio, en la Carta de la Organización de los Estados Americanos, suscrita en Bogotá, como culminación de la IX Conferencia Interamericana, se consagraron los siguientes principios: "La Solidaridad de los Estados Americanos y los altos fines que con ella se persiguen, requieren la organización política de los mismos sobre la base del ejercicio efectivo de la democracia representativa: la justicia, la seguridad sociales son base de una paz duradera; los Estados Americanos proclaman los derechos fundamentales de la persona humana sin hacer distinciones de raza, nacionalidad, credo o sexo; los Estados Miembros están de acuerdo en la conveniencia de desarrollar su legislación social sobre las siguientes bases: a) Todos los seres humanos, sin distinción de raza, nacionalidad, sexo, credo o condición social, tienen el derecho de alcanzar su bienestar material y su desarrollo espiritual en

condiciones de libertad, dignidad, igualdad de oportunidades y seguridad económica".

La estructura jurídica de la organización actual, su sistema de vasos comunicantes, están alimentados por aquellos ideales que constituyen rasgos de un hermoso destino. Procurar que ello sea así; aunar esfuerzos para que se corrijan desvíos; perseverar para que algún día los derechos humanos tengan su cabal e íntegra protección internacional, es la etapa que se abre para cuantos buscan el perfeccionamiento del panamericanismo y para cuantos, con satisfacción infinita, han visto su progreso o lo han estimulado y patrocinado. Porque se trata de un sistema esencialmente evolutivo y dinámico, en marcha hacia el porvenir, sobran razones para esperar el advenimiento de la era en que la vigencia de los principios que informan a la OEA sea tan uniforme en el interior de cada pueblo como en la órbita de su política internacional.

Después de una lenta evolución se ha llegado a estructurar, en el orden de las relaciones internacionales, un admirable sistema de normas y de convenios que garantizan la vida pacífica entre los Estados, la protección contra cualquier ataque foráneo o de miembros de la OEA y la solución tranquila de litigios y diferendos. En su funcionamiento centrífugo, por así decirlo, el panamericanismo es, para el mundo, un espléndido ejemplo de lo que puede ser el régimen de convivencia y de solidaridad entre las naciones.

Queda por asegurar, por amparar, la vigencia de los derechos humanos en el interior de los países. Y, para que no se vaya a hablar de intromisiones abusivas, por establecer una garantía supranacional para esos derechos. Un control nacido de los propios organismos directivos de la Organización Regional. Si tales organismos poseen jurisdicción para intervenir en los problemas entre Estados que puedan afectar la paz del hemisferio, no abundan las razones atendibles para descartar la posibilidad de que sus facultades se lleguen a ampliar algún día al campo de la salvaguardia de los derechos humanos.

Así como en el Congreso Anfictiónico se fortalecía la unidad de los pueblos recién emancipados contra las pretensiones de reconquista del absolutismo europeo, en conferencia de los jefes de Estado, reunida en Panamá, se quiso hacer especial hincapié en los "fundamentos de la justicia y de la libertad". Conviene por ello señalar como una esperanza, uno de los puntos esenciales de la Declaración de Principios, suscrita y proclamada:

"América unida, fuerte y generosa -se reafirma- no sólo ha de promover el bienestar en el continente, sino que habrá de contribuir a lograr para el mundo los beneficios de una paz fundada en la justicia y la libertad que permitan a todos los pueblos sin distinciones de raza ni credo, trabajar con honor y fe".

"El destino de América es desarrollar una civilización que haga reales y efectivos el concepto de la libertad humana, el principio de que el estado existe para servir y no para dominar al hombre, el anhelo de que la humanidad alcance niveles superiores en su evolución espiritual y material, y el postulado de que todas las naciones pueden vivir en paz y con dignidad".

En su discurso inaugural de la Reunión Técnica Interamericana de Vivienda, verificada en Bogotá, el Secretario General de la OEA, doctor José A. Mora, planteó con mucha franqueza el problema de un hemisferio. Dijo el doctor Mora en frases que merecen destacarse:

"El orden económico y social debe basarse en una garantía elemental de los valores humanos. La planificación de ciudades y regiones, las innumerables, aplicaciones de la tecnología, el uso constante de los recursos naturales exigen, como punto de partida, para su racional desenvolvimiento la apreciación integral del hombre. Para ello es menester asegurar la provisión de un ambiente físico en donde haya más y mejores oportunidades para la formación y perfeccionamiento del individuo y de la sociedad, con el establecimiento adecuado de nuevas poblaciones por medio de viviendas cómodas y habilitadas para organizar a la comunidad.

El uso creciente de los recursos económicos por la multiplicación de actividades en la órbita nacional exige, al mismo tiempo, una variada aplicación de programas sociales, conducentes al establecimiento de una natural jerarquía de valores que coloque la inteligencia, la voluntad y la fuerza creadora del hombre y de la familia, por encima de los productos naturales o de los bienes materiales".

La organización, el progreso y la dinámica de la sociedad han de estar, pues, al servicio de los bienes del espíritu y "el orden económico y social debe basarse en la garantía elemental de los valores humanos". Dentro de las concepciones americanas no es dable aceptar un sistema inclinado a subyugar estos principios o, tan siquiera, a disminuirlos y enterrarlos so pretexto de un nuevo orden, más adicto de las realizaciones externas que de la salvaguardia y el respeto de nociones éticas y justicieras.

La política social ha de desarrollarse en consonancia con los fueros de la persona sin sacrificarla en sus atribuciones y prerrogativas y más bien, por esencia, enalteciéndola y dignificándola. Por eso la genuina democracia es el bien logrado equilibrio de la justicia social con los derechos humanos. Lo uno sin lo otro falla y crea situaciones de presión insostenibles.

De ahí el imperativo de que las organizaciones regionales como la OEA, inspirada por sinceras premisas de libertad y de equidad, se esfuercen en perfeccionar sus anhelos y sus instrumentos para conseguir que la democracia en muchas partes del Nuevo Mundo deje de ser una quimera para trocarse en alentadora realidad. Pero esa realidad solamente advendrá cuando -bien lo ha dicho el doctor Mora- se establezca "una jerarquía de valores que coloquen la inteligencia, la voluntad y la fuerza creadora del hombre y de la familia por encima de los productos naturales o de los bienes materiales".

La circunstancia de que el hemisferio haya tenido inteligencias y fervores como los de Víctor Raúl Haya de la Torre, y una conciencia

que crea y repite verdades como las que de él hemos citado, renueva para el hombre común de América la esperanza de que algún día del horizonte de los "valores humanos" desaparezcan zozobras y contradicciones y la solidaridad descubra su plena dimensión reparadora.

En París, alguna vez, y con motivo de la conmemoración del día de la Fraternidad, que celebra el aprismo el 22 de febrero, el jefe Víctor Raúl Haya de la Torre hizo autorizadas declaraciones. "Creo -dijo- que la democracia es posible siempre que los gobiernos y los pueblos estén dispuestos a cooperar en la defensa de los Derechos Humanos como norma de una organización estatal que trabaje con inteligencia y tenacidad en la solución de los problemas vitales de las naciones.

No hay país del mundo que no confronte graves y difíciles tareas, pero el acometerlas es preciso tener en cuenta que es obligación de todos cooperar constructivamente. Sin dejar de considerar que ninguna obra se cumple en un día. Lo que importa es mantener la fe en alto en los destinos de los pueblos libres y trabajar con paciencia y pertinacia. Con honradez y sacrificio de todo personalismo para conseguir que la verdadera justicia sea el corolario de su libertad".

Noble, generosa y realista declaración que viene a poner en claro el espíritu de convivencia y el sentido de las obligaciones para con la patria y para con el derecho a la democracia.

Continuamente, y como aspecto central de su doctrina, Haya de la Torre puso énfasis en el concepto de Democracia Social. En la perseverante gestión de una Democracia Integral y Constructiva. No es posible proseguir en la peculiar y adormecida indiferencia. Hay que hacer del demócrata un combatiente. Si el demócrata y sus partidos quieren sobrevivir tienen que luchar. Y ningún aparato más adecuado para esa acción que una ideología dinámica y emprendedora. Activa, vital, progresista, plena de contenido social.

Encaminada a reparar menos en el ilusionismo formalista y más en la autenticidad creadora. Una democracia estratificada es un simulacro de democracia.

Paz y libertades. Democracia Política y Democracia Económica son inseparables vertientes de nuestro tiempo. Haya de la Torre resume su tesis así:

"Imperativo de las democracias de cualquier país es, evidentemente, hallarse listas para la perentoria y acelerada transformación de sus propias normas. Porque no basta llamarse demócrata o profesor de democracia como un romanticismo. Ni es suficiente practicarla a la antigua. Ella misma -debemos admitirlo y reconocerlo- está revolucionándose, es decir, avanzando a saltos. Y la característica esencial y seguramente revolucionaria de la democracia es su adaptación a las nuevas dimensiones sociales del Estado y la solución del problema técnico que plantea el progreso del mundo, y que compromete dos necesidades imperiosas de la humanidad de hoy: la Libertad y el Sistema, la Democracia y el Plan.

Surge la concepción de la democracia con Pan para todos o sea de la Democracia Renovada y liberada del peso plutocrático. El mundo no quiere solo pan, porque no sólo de él vive el hombre. El mundo quiere una democracia erigida sobre el principio normativo de la libertad, y de ser posible, también moralmente solventada por la virtud"¹.

"Visión nueva y revolucionaria de un mundo en que la libertad significa iguales oportunidades y en que la igualdad es un medio para llegar al perfeccionamiento moral de los individuos y a la grandeza de todo un pueblo"².

"La democracia moderna descansa, -afirma Hans Kelsen-, sobre los partidos políticos, cuya significación crece con el fortalecimiento

1 Victor Raúl Haya de la Torre: *Deberes perentorios de la Democracia*.

2 Max Lerner: *Ahora o nunca*.

progresivo del principio democrático. Dada esta realidad son explicables las tendencias a insertar los partidos políticos en la Constitución, conformándolos jurídicamente con lo que de hecho son ya hace tiempo: órganos para la formación de la voluntad estatal. Esto constituiría solamente un fenómeno parcial de aquel proceso que se ha llamado la racionalización del poder.

Es patente que el individuo aislado carece por completo de existencia política positiva por no poder ejercer ninguna influencia efectiva en la formación de la voluntad del Estado, y que, por consiguiente, la democracia sólo es posible cuando los individuos, a fin de lograr una actuación sobre la voluntad colectiva, se reúnen en organizaciones definidas por diversos fines políticos, de tal manera que entre el individuo y el Estado se interpongan aquellas colectividades que agrupan en forma de partidos políticos las voluntades políticas coincidentes de los individuos.

Solo por ofuscación o por dolo, concluye el veterano escrutador del Derecho Público, puede sostenerse la posibilidad de la democracia sin partidos políticos. La democracia, necesaria e inevitablemente, requiere un Estado de Partidos".

Sin los partidos no hay acción democrática; pero los partidos en esta hora gravísima, en que se deslinda la gran contienda entre Despotismo y Libertad, tienen el sagrado deber de renovarse y disciplinarse. Porque la anarquía partidaria por dislocación o por envejecimiento es camino seguro de anarquía nacional. Y ésta, puerta abierta de la Tiranía que siempre inscribió en sus oriflamas siniestras la elástica palabra "Orden" público o social para cohonestar la negación anti-democrática del verdadero orden jurídico que tiene sus normas en los Derechos del Hombre³.

Hablaba Haya de la Torre de "deberes perentorios de la democracia". Uno de ellos, primordial para el contorno, es el de hallar, plantear y sacar adelante una Nueva Política. En la dimensión en que la planteaba Ortega y Gasset:

3 Haya de la Torre: *Y después de la guerra ¿qué?*

"Política es, ante todo, dibujar atractivos, animadores horizontes. La Política tiene que comenzar por anticipar a un pueblo su porvenir y permitirle de antemano instalarse en él. Política es y tiene que ser siempre, pero más en momentos de iniciación histórica, una proyección de futuro común, una imaginación de magnas empresas"⁴.

Ciertamente el ingreso al próximo milenio es uno de esos "momentos de iniciación histórica".

La conmemoración del centenario del nacimiento de Víctor Raúl Haya de la Torre es una invitación a Indoamérica para reflexionar sobre la validez y vigencia de sus ideas. Haya de la Torre es uno de los perdurables pensadores americanos del siglo XX. Hay que agradecer a la Comisión del Centenario, en especial a su competente y autorizado presidente, don Luis Alva Castro, el empeño y la decisión de que la efemérides sea celebrada en grande.

Alva Castro lleva un amplio tiempo de su vida consagrado al propósito de reivindicar y recoger el acervo documental del fundador del aprismo, cuya influencia ha sido continental y cuyas tesis constituyen patrimonio de civilización.

Acervo en el profundo significado de la palabra y del concepto. Esto es "conjunto de bienes morales o culturales acumulados". La obra intelectual de Haya de la Torre resulta inagotable fuente de pedagogía y de admiración. Esa obra mantendrá, sin decadencia, vida propia y atrayente capacidad rectora.

4 José Ortega y Gasset: *Rectificación de la República*.